



Admisión a los estudios de Maestría

Según Reglamento de Admisión a los Estudios de Posgrado y de Especialización de la Universidad Nacional de Ingeniería

Resolución Rectoral N° 0302 del 09/03/2015

<p>Capítulo IV: Admisión a los Estudios de Maestría</p> <p>De los requisitos Art. 15°</p> <p>De las modalidades de admisión Art. 16°</p> <p>De la admisión por Pre Maestría Art. 22°</p>	<p>Son requisitos para ser admitido:</p> <ol style="list-style-type: none">Poseer grado académico de bachiller, reconocido o revalidado si fuera otorgado por una universidad extranjera, según ley. En el caso de alumnos egresados de la UNI, bastará que la ORCE confirme que su grado de bachiller está aprobado.Aprobar la evaluación de méritos y conocimientos.Como excepción se aceptará la admisión de postulantes que aprobaron la evaluación, que hayan concluido sus estudios de antegrado, dándoles el plazo de seis meses para demostrar la obtención del grado de bachiller, caso contrario serán separados de la maestría. En el caso de alumnos egresados de la UNI, el plazo será de un año.Presentar la documentación señalada en este Reglamento de Admisión.Los egresados de la Universidad Nacional de Ingeniería podrán presentar la constancia de egresado, como uno de los requisitos de admisión a la maestría, concediéndoles un plazo no mayor a seis (06) meses para la presentación de la copia del grado académico de bachiller.Serán exonerados de la evaluación de conocimientos, los profesores nombrados y contratados que hayan prestado servicios durante tres (03) años consecutivos en la universidad, así como los egresados de la UNI en el quinto superior. La evaluación de méritos constituye el 100% de su nota final. <p>Son modalidades de admisión:</p> <ol style="list-style-type: none">Evaluación de méritos y conocimientos. <i>La evaluación de méritos comprende grados y títulos, hoja de vida (documentada con copias simples), entrevista personal y dos cartas de presentación. La evaluación de conocimientos es el examen escrito de matemática y asignaturas de la especialidad.</i>Pre Maestría.Segunda maestríaSegunda especialización profesionalConvenio, oTraslado externo <p>El postulante que apruebe todas las asignaturas de la pre maestría, obtenga un promedio ponderado igual o mayor a doce (12,0) y alcance vacante en estricto orden de mérito, será admitido en la maestría. <i>Esta modalidad de ingreso no lo exonera de efectuar los pagos correspondientes a los derechos de admisión.</i></p>
---	---

INFORMES:

Unidad de Posgrado y Especialización FIEE-UNI
Av. Túpac Amaru 210, Rímac – Apartado 1301 – Lima 25 – Perú
(Segundo piso del pabellón A-3, ingresar por la puerta N° 3 de la UNI)

Teléfono Directo:(51-1) 382-2163
Celular: (51-1) 9510-35137 RPM: #9510-35137
E-mail: postgrado_fiee@uni.edu.pe postgradofiee@yahoo.es